

CONVOCA:

AL PUEBLO EN GENERAL, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA NOMBRAR EL PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL "JUCHIPILA 2018" EL CUAL SE REGISTRARÁ BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES:

I.- DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar las Organizaciones Sociales e Institucionales Educativas existentes en el Municipio, el Ayuntamiento, Gobierno Municipal y los ciudadanos en particular que acrediten un año de residencia en el Municipio como mínimo.

II.- DE LA INTEGRACIÓN DEL PATRONATO:

El Patronato deberá integrarse por:

- 1.- Presidente.
- 2.- Secretario.
- 3.- Tesorero.
- 4.- Contralor.

Con sus respectivos suplentes.

III.- DE LA INSCRIPCIÓN:

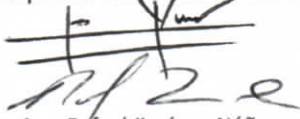
- 1.- Se recomienda integrarse en grupos.
- 2.- Los proyectos deberán ser diferentes.
- 3.- No podrá figurar la misma persona en más de un proyecto.
- 4.- Cada grupo u organización social que desee concursar, deberá entregar por escrito en la Secretaría de este H. Ayuntamiento, un proyecto de trabajo a desarrollar para el lucimiento y éxito de la Feria Regional "Juchipila 2018". Dicho proyecto deberá contemplar los aspectos siguientes:
 - a) Presupuesto.
 - b) Innovación.
 - c) Comercial.
 - d) Sociocultural.
 - e) Deportivo.
 - f) Agropecuario y
 - g) Diversiones (Teatro del Pueblo, palenque, charreadas, bailes, carreras de caballos, juegos mecánicos, corridas de toros, etc.).
- 5.- El período de inscripciones queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las **12:00 hrs.**, del día **27 de noviembre de 2017**.

IV.- DEL NOMBRAMIENTO DEL PATRONATO.

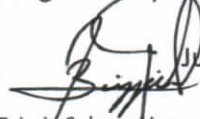
- 1.- El H. Ayuntamiento analizará en Sesión cerrada de Cabildo los proyectos que se hayan inscrito y mediante proceso de elección calificada determinará el proyecto ganador.
- 2.- El grupo u organización que resulte triunfador, operará su proyecto sujetándose al reglamento vigente del Patronato de la Feria Regional de Juchipila, Zac., el cual podrá solicitarlo en la Secretaría de Gobierno Municipal.
- 3.- El C. Presidente Municipal como legítimo representante del H. Ayuntamiento, comunicará por escrito el resultado de la elección a todos los participantes un día después de la Sesión de Cabildo en que se lleve a cabo la elección.
- 4.- El proyecto ganador podrá reforzarse con ideas y participaciones de otros proyectos.

V.- TRANSITORIOS:

- 1.- En caso de no inscribir dos o más proyectos, el concurso será declarado desierto, quedando el H. Ayuntamiento en libertad de nombrar el Patronato de la Feria Regional "Juchipila 2018".
- 2.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la parte convocante.
- 3.- Todas las actividades de eventos, serán observadas y revisadas por parte de la Auditoría Superior del Estado, donde se tendrán obligaciones y responsabilidades.



Arq. Rafael Jiménez Núñez
Presidente Municipal



L.N.I. Brizzia Salazar Venegas
Síndica Municipal

Juchipila, Zac., 24 de noviembre de 2017.

Profr. Raúl Rodríguez Rivas
Secretario de Gobierno Mpal.

C. Rafael Luna Covarrubias



C. Ma. Candelaria Yáñez Rodríguez

Prof. Juan Carlos Gómez Alearaz



L.D.N. Manuel Viramontes Padilla

C. Priv. Jorge Alberto Rodríguez Q.

Q.E.B. Alejandra Jiménez Díaz



C. Norma Rodríguez Ruiz

L.C.C. María Guadalupe Fonseca Hdez

C. Dulce María González Lozano